

SEMINARIOS DE FORMACIÓN

BASES DE LA OFERTA DE SEMINARIOS DE FORMACIÓN.

1.- Definición:

Un seminario es una actividad de formación en la que docentes de uno o de varios centros, que periódicamente profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica pedagógica a través de las aportaciones de los propios asistentes y de sus experiencias.

El intercambio de experiencias y el debate interno son los procedimientos habituales de trabajo, aún cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al seminario.

Esta modalidad formativa tiene como objetivo profundizar en el estudio de un tema educativo, a partir de las aportaciones y experiencias de los propios asistentes, expertos en la materia, fruto de la práctica pedagógica. Los participantes podrán pertenecer a uno o a varios centros educativos del mismo o diferente nivel. En esta modalidad se propiciará el debate interno y el intercambio de experiencias.

2.- Características de los seminarios.

2.1.- Los seminarios de formación podrán tratar, de forma exclusiva o combinada, uno o varios de los campos temáticos de uno de los bloques siguientes:

Bloque A - LOE

- El proyecto educativo de centro en la LOE.
- El plan de convivencia del centro en la LOE.
- Las competencias básicas:
 - En comunicación lingüística
 - en lengua castellana.
 - en lenguas extranjeras.
 - Matemática
 - En el conocimiento y la interacción con el mundo natural
 - Digital y en el tratamiento de la información
 - Social y ciudadana
 - Artística y cultural
 - Para aprender a aprender
 - Autonomía, iniciativa personal y espíritu emprendedor
- Evaluación: Las pruebas de diagnóstico.
- Currículos y competencias básicas.
- Programas y áreas específicas de nueva incorporación al currículo o que la LOE cambia considerablemente:

- a) Ciencias para el mundo contemporáneo.
 - b) Educación para la ciudadanía en valores.
 - c) Informática en ESO.
 - d) Lengua Castellana en Primaria y Secundaria.
 - e) Música en Secundaria.
 - f) Programas de Cualificación Profesional Inicial.
 - g) Materias de la vía de Artes Escénicas, Música y Danza del Bachillerato de Artes.
 - h) Primer ciclo de Educación Infantil.
 - i) Latín de 4.º ESO.
 - j) Historia y cultura de las religiones.
- Programas de refuerzo en Educación Primaria y ESO.
 - El fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
 - Fomento de la lectura y plan lector.
 - Estrategias e instrumentos para la detección e identificación temprana del alumnado con dificultades para aprender.
 - Diseño, desarrollo y aplicación de programas educativos personalizados para la mejora de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Refuerzo de la tutoría.
 - Coordinación entre ciclos y etapas educativas.
 - Formación en estrategias de didácticas, de orientación y de planificación dirigidas a evitar el abandono escolar temprano.
 - Uso de las TIC en la organización y gestión educativa y administrativa de los centros.

Bloque B - PRL

- Prevención de trastornos de la voz
- Prevención del síndrome de "burnout" o "quemado"
- Prevención y control de situaciones de estrés en el trabajo
- Higiene postural docente
- Prevención de riesgos psicosociales en el trabajo docente
- Prevención de riesgos laborales y protección: Normas básicas y actuaciones
- Los riesgos en el centro docente
- Los riesgos del trabajo en aulas específicas: talleres, laboratorios
- Los riesgos del trabajo en el aula: prevención del deterioro del clima de convivencia
- Los riesgos del trabajo en el aula: intervención para restablecer un buen clima de convivencia

- Prevención de riesgos laborales colectivos: primeros auxilios en el medio educativo
- Sensibilización preventiva para colectivos escolares
- Prevención de la seguridad y emergencias en los centros educativos
- Terapias de mejora del bienestar profesional docente
- Habilidades para mejorar las relaciones interpersonales
- La inteligencia emocional y sus implicaciones en el bienestar del profesorado
- Identificación y prevención del acoso psicológico en la escuela
- Prevención en los trastornos del comportamiento alimentario de personas adultas
- Técnicas para la deshabitación del tabaquismo
- Prevención de trastornos del sueño
- El tráfico como riesgo laboral: prevención de accidentes in itinere
- Habilidades comunicativas, socio-afectivas, inteligencia social y motivación laboral

2.2.- Con carácter general, la estructura de los seminarios obedecerá al siguiente esquema:

- a) La duración total de la actividad no podrá ser más de 50 horas. El número de horas de trabajo presencial conjunto será como mínimo de 10 horas para su certificación.
- b) El seminario podrán tener un 25% de horas no presenciales que se justificarán mediante un acta firmada al efecto por el coordinador/a.
- c) Cada sesión tendrá una duración mínima de dos horas. Las sesiones con colaboración externa tendrán una duración mínima de tres horas.
- d) Excepcionalmente, se podrán proponer seminarios con una duración o estructura diferentes, que deberá estar justificada.
- e) Aunque deberán finalizar antes de fin de año, debido a la procedencia de los fondos con que se financiarán (convenio), se puede autorizar su continuidad, siempre que sea sin dotación económica o con dinero correspondiente a 2010.

3.- Condiciones de participación.

3.1.- Se podrán constituir seminarios de formación con un número entre 8 y 15 participantes.

3.2.- La solicitud incluirá la designación de un coordinador o coordinadora del seminario de formación, que realizará las tareas derivadas de su desarrollo, con el asesoramiento del CEP al que pertenece el centro educativo.

3.4. El profesorado que desee acogerse a esta modalidad de formación deberá cumplimentar una solicitud y un proyecto (se adjunta modelo en el anexo).

4.- Seguimiento.

4.1.- El Centro del Profesorado correspondiente asignará un asesor o asesora a cada seminario aprobado, que efectuará el seguimiento, suministrará apoyo y asesoramiento y gestionará la tramitación administrativa del mismo. Se utilizará el cursform como para el resto de las actividades de formación.

4.2.- El coordinador o coordinadora del seminario deberá:

- Informar al CEP de adscripción, de forma inmediata, cualquier incidencia relacionada con la actividad concedida.
- Presentar en el CEP correspondiente la siguiente documentación, tanto original, con todas las hojas firmadas y debidamente cumplimentadas, como en disquete o CD, usando los formularios que el CEP facilitará:
 - o Una memoria con el resumen de todos los aspectos relevantes de la actividad, así como con cualquier incidencia que sea necesaria para la correcta tramitación del expediente.
 - o Hojas de asistencia firmadas, una por cada sesión prevista.
 - o Acta nominativa de realización de la fase no presencial, en la que se concrete el trabajo realizado.
 - o Acta de asistencia.
 - o Relación de ponentes, con los días y las horas de actuación y el título de la ponencia.
 - o Documentación de cada ponente, acompañada de la fotocopia de su NIF.
 - o Hoja de datos del coordinador o de la coordinadora, acompañada de la fotocopia de su NIF.
 - o Encuesta de evaluación de la actividad y hoja de vaciado de los datos.

El CEP tramitará cada expediente y remitirá la oportuna documentación al Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado, siguiendo el procedimiento establecido.

Todos los documentos y materiales producidos, así como el proyecto, se archivarán en la biblioteca del Centro del Profesorado correspondiente a los efectos de consulta por el profesorado. El CEP en coordinación con el responsable del proyecto determinará los criterios de su difusión, que han de ser explicitados en las memorias y materiales correspondientes. No obstante lo anterior, podrán ser reproducidos, publicados y divulgados por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, indicando la autoría del proyecto.